



MENDOZA, 24 AGO 2010

VISTO:

Los Expedientes Nros. EXP - FIN: 0002112/2010, EXP - FIN: 0009929/2010 (Nº Original: 9-057-G-2008) y EXP - FIN: 0009931/2010 (Nº Original: 9-211-M-2007) en los que alumnos de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional solicitan su inscripción como Alumnos Vocacionales en la asignatura "Caminos de Montaña" de la carrera de Ingeniería Civil, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes, cursan la carrera de Ingeniería Civil en la citada Casa de Estudios.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución № 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en la asignatura "Caminos de Montaña" del Área 12 –VÍAS DE COMUNICACIÓN de la carrera de Ingeniería Civil, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. GONZALEZ del SOLAR, Gerardo Andrés (DNI: 30.333.135) . GALEAZZI PALMIOTTI, Emmanuel (DNI: 30.128.615)

. MELOCCHI, Gerardo Nicolás (DNI: 30.836.924)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 253

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA